



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19662

08/11/2017

54505

AUTOR/A: JIMÉNEZ TORTOSA, Juan (GS); FERRER TESORO, Sonia (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la red de distribución de la planta desaladora de Carboneras (Almería) permite el transporte de caudales desde dicha planta hasta el término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería) a través de la conducción "Carboneras-Almanzora Fases I y II".

Cabe señalar que esa conducción tiene una capacidad de transporte máxima de 5.000 m³/hora, lo que equivale a un volumen total de 42 hm³/año a máxima capacidad. En cualquier caso, el volumen máximo que se puede suministrar a la Comarca del Almanzora será el excedente sobre los volúmenes que consumen los usuarios de esta desaladora (abastecimiento y regadío del Campo de Níjar y abastecimiento del levante almeriense).

Por último, se informa que, en los últimos tres años, se suministró agua para el regadío del Almanzora a razón de 2 hm³ (en 2015), 5 hm³ (en 2016) y 6 hm³ (2017, hasta 31 de octubre).

Madrid, 10 de enero de 2018